

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María Sandra Julià Julià, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre el incremento de los malos tratos a las mujeres en la Comunidad Valenciana y el aumento peligroso de congestión en los juzgados de Violencia contra la mujer en la provincia de Castellón.**

En el Congreso de los Diputados, a 21 de Junio de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos del último balance nacional del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Poder Judicial, el número de víctimas por violencia machista se ha reducido un 0,5% durante el primer trimestre del año 2018, mientras que las condenas dictadas contra los maltratadores han aumentado un 2,3 por ciento. Junto a la disminución leve de las víctimas, también se han registrado una bajada de las denuncias, el 2,3 por ciento con respecto a las que presentaron en los órganos judiciales en el mismo periodo de 2017.

Presentadas las estadísticas judiciales del Consejo General del Poder Judicial del 2017, la Comunidad Valenciana encabeza las denuncias de violencia sobre la mujer por cada 10.000 habitantes, detrás de Islas Baleares y Murcia. La ratio valenciana supera el índice nacional, aumentando las víctimas y bajando las denuncias.

Durante el primer trimestre de 2018, un total de 5.150 mujeres constan como víctimas de violencia de género en los juzgados y tribunales valencianos, lo que significa un aumento de 1,8% respecto al mismo trimestre del año anterior, con 5.057. De las víctimas registradas entre enero y marzo de este año, 3.347 mujeres eran españolas y 1.803 mujeres extranjeras.

La tasa de congestión anual en el 2017 de los Juzgados de Violencia contra la mujer en Castellón es de 1,24; en Vinaròs, de 1,85; en Vila-real, de 1,20; y, en Nules, de 5,75; no habiendo Juzgado de Violencia en Segorbe.

Por el contrario, la tasa de congestión del Juzgado de Violencia contra la mujer en el primer trimestre del 2018 en Castellón es de 3,82; en Vinaròs, de 4,15; en Vila-real, de 1,70; en Nules, de 6,75; y, en Segorbe, de 4,00. El aumento en todas las localidades de la saturación de casos en el Juzgado de Violencia ha sido más que considerable por lo que peligra la efectividad de las medidas de protección y seguridad de las víctimas.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas pretende llevar a cabo el Gobierno de España para reducir la congestión de los Juzgados de Violencia contra la mujer en Castellón, Vinaròs, Vila-real, Nules y Segorbe?
2. ¿Conoce el Gobierno el nivel de seguridad y protección que se les está ofreciendo a las mujeres en los casos en los mencionados Juzgados?
3. ¿Qué medidas nuevas se van a implantar o reforzar para proteger la integridad física y psicológica de los menores implicados en entornos de violencia de género?



María Sandra Julià Julià

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 92970 22/06/2018 12:20